

Expediente: **234/21**

Carátula: **JEREZ FELISA ROSA C/ VILLAFANE MIGUEL ANTONIO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS**

Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**

Fecha Depósito: **05/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20330483858 - JEREZ, FELISA ROSA-ACTOR

90000000000 - VILLAFANE, MIGUEL ANTONIO-DEMANDADO

20231162934 - ALBORNOZ COLOMO, FERNANDO JAVIER-PERITO

30648815758728 - OFICINA DE SERVICIOS JUDICIALES PODER JUDICIAL DE TUCUMAN

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 234/21



H30800100073

JUICIO: JEREZ FELISA ROSA c/ VILLAFANE MIGUEL ANTONIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.
EXPTE. N° 234/21.Documentos 1 CJM

Monteros, 04 de noviembre de 2025.

INFORME ACTUARIAL: En el día de la fecha, presento a despacho informando a la Señora Jueza que se procedió a la compulsa del expediente a los fines de determinar, si se encuentran reunidos los recaudos previstos por el art 659 Procesal relacionados al vehículo a subastar **Dominio : KTE 218.**

De dicha compulsa, surge que: .

1) Registro del Automotor: (informe de estado de dominio) contestación de fecha 08/09/2025: se informa que a la fecha antes indicada, se encuentra registrado dos Inhibiciones, persona afectada: Villafane Miguel Antonio, DNI 27.721.925 con fecha de ingreso el 11/11/2022 con vencimiento el 11/11/2027, juicio: " *SAPRUN CECILIA VERONICA C/ VILLAFANE MIGUEL ANTONIO S /DIVORCIO EXPTE N° 1704/22*"; Asimismo, se informa que el vehículo dominio **KTE218** no posee prenda, denuncia de venta y de robo, afectaciones y trámites pendientes.

2) A la Municipalidad de Concepción (infracciones, multas) contestación de fecha 04/09/2025: se informa que a la fecha antes indicada, el vehículo dominio **KTE218** posee antecedentes pendientes de pago por ante el tribunal de Falta (acta Serie A N° 252099 de fecha 16/11/2023 no se especifica el monto).

3) A la Comuna de Alto Verde (infracciones, multas) contestación de fecha 03/09/2025: se informa que a la fecha antes indicada, el vehículo dominio **KTE218** no posee infracciones, tampoco registra otras actas de comprobación.

4) **A la Dirección General de Rentas** (existencia de deudas por impuestos a los automotores) contestación de fecha 02/09/2025: se informa que a la fecha antes indicada, el vehículo dominio **KTE218** registra una deuda de \$ 593.209,14 correspondiente a los periodos fiscales: 01/2020 a 08/2025.

5) Base de la Subasta: \$ 4.013.802,62.-

6) Martillero designado: **FERNANDO JAVIER ALBORNOZ COLOMO, M.P. 334, Cel 381-5875016.**

7) Embargo inscripto en fecha 20/05/2022

8) Automóvil: **DOMINIO KTE218, MARCA CHEVROLET, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO CRUZE 1.8 LT, AÑO 2012**, registrado a nombre de Villafañe Miguel Antonio, D.N.I. 27.721.925. Según acta de secuestro de fecha 14/11/2024, el vehículo se encuentra sin funcionar por no poseer batería, sin patente colocada pero se encuentra dentro del mismo, no tiene freno, paragolpe delantero y trasero rotos, puerta trasera derecha abollada, tiene rallones en puertas trasera y delantera izquierda, guardabarro delantero derecho abollado, no tiene limpia luneta trasera, en el interior, el tapizado se encuentra roto. El vehículo se encuentra depositado en Pasaje Santiago 371 de la ciudad de Concepción.

Monteros, 04 de noviembre de 2025.

1) De lo informado por el actuario: Téngase Presente.

2) Atento a las constancias de autos, encontrándose cumplidos los recaudos previstos por el art. 659 de la ley 9531 de aplicación supletoria del fuero, corresponde **DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA** del bien automotor embargado en autos mediante sentencia de fecha 13/05/2022 y del que se tomara razón en fecha 20/05/2022, **DOMINIO KTE218, MARCA CHEVROLET, MODELO CRUZE 1.8 LT, MODELO 2012.**

3) La subasta se realizará a través del sitio de **internet: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>**. Para acceder se debe ingresar a la página de internet del Poder Judicial de Tucumán, sección "servicios, módulo "subastas electrónicas". El Registro de Postores de Subastas electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicada en Calle Lamadrid 420 Planta Baja.

4) **SE FACULTA** para llevar a cabo la subasta al martillero público designado en autos **FERNANDO JAVIER ALBORNOZ COLOMO, M.P. 334, Cel 381-5875016.**

5) **EL AUTOMOTOR** está inscripto en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Concepción, identificado bajo la **Matrícula KTE218**, conforme descripción realizada precedentemente. Se hace constar que mediante acta de secuestro de fecha 14/11/204, el vehículo se encuentra sin funcionar por no poseer batería, sin patente colocada pero se encuentra dentro del mismo, no tiene freno, paragolpe delantero y trasero rotos, puerta trasera derecha abollada, tiene

rallones en puertas trasera y delantera izquierda, guardabarro delantero derecho abollado, no tiene limpia luneta trasera, en el interior, el tapizado se encuentra roto.

6) EXHIBICION DEL BIEN: El vehículo se subastará en el estado visto que se encuentra y será exhibido a los interesados en el lugar de guarda, sito en Pasaje Santiago 371 de la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, en los días y horarios que el Martillero Público designado en autos Fernando Javier Albornoz Colomo, M.P. 334 en su carácter de colaborador del juez fije a tal fin. El Martillero deberá proveer a la Oficina de Servicios Judiciales, los datos indicados en el art. 96 del Reglamento de Expediente digital, con una antelación mínima de cinco (5) días hábiles antes de la publicación de la Subasta.

7) REGISTRO GRAVAMENES Y DEUDAS: El vehículo se encuentra registrado a nombre de Villafañe Miguel Antonio, DNI 27.721.925 con domicilio en calle 10 de Junio, lote 20, Barrio Policial (entre calle Soldado y Ernesto Padilla de la Ciudad de Concepción.

Registra los siguientes gravámenes: Conforme surge del informe del estado de dominio de fecha 08/09/2025, se informa que a la fecha antes indicada, se encuentra registrado dos Inhibiciones, persona afectada: Villafañe Miguel Antonio, DNI 27.721.925 con fecha de ingreso el 11/11/2022 con vencimiento el 11/11/2027, juicio: " *SAPRUN CECILIA VERONICA C/ VILLAFAÑE MIGUEL ANTONIO S /DIVORCIO EXPTE N° 1704/22*"; Asimismo, se informa que el vehículo dominio **KTE218** no posee prenda, denuncia de venta y de robo, afectaciones y trámites pendientes.

Según informe de la **Dirección General de Rentas de la Provincia** que registra que el vehículo a rematar registra una deuda al 02/09/2025 de **\$ 593.209,14** correspondiente a los periodos fiscales: 01/2020 a 08/2025.

Según informe emitido por el **Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Concepción** en fecha 04/09/2025, el vehículo dominio **KTE218** posee antecedentes pendientes de pago por ante el tribunal de Falta (acta Serie A N° 252099 de fecha 16/11/2023 sin especificar monto).

Según informe de la **Comuna de Alto Verde** de fecha 03/09/2025, el vehículo dominio **KTE218** no posee infracciones, tampoco registra otras actas de comprobación.

8)DISPONER que la Subasta se realizará **CON BASE**. Se fija el precio en la suma de **\$ 4.013.802,62**. Quienes resulten compradores deberán abonar hasta la audiencia de adjudicación el precio ofertado, más la comisión del martillero del 10% (art. 9 1° párrafo Ley 7.268), el impuesto de sellos 3% y el 0.5% para el Colegio de Martilleros de conformidad con el art. 60 inc. C de la Ley 7.268.). La comisión del Martillero actuante (10%) y el sellado fiscal correspondiente son a cargo del comprador.

Hágase saber que el depósito en garantía (5% sobre la base) lo harán previamente al inscribirse, así como el resto se abona hasta la audiencia de adjudicación.

9) PLAZO DE LA SUBASTA: El período de subasta se inicia el día **12/12/2025 a las 10:00 hs.** y finaliza el día **29/12/2025 a las 10:00 hs.** Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 CPCC. Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar), la suma de **\$ 200.690,13**. Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha de inicio de la subasta (art. 92 Reglamento del expte digital, Acordada CSJT 1562/22). No se admite compra en comisión (art. 657 CPCC.).-

10) AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN (Art. 108 Acordada 1562/22 -Modificada por Acordadas 879/23 y 880/23.- del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día **06/02/2026 a horas 10:00**, citándose a la misma al adjudicatario, Martillero Público actuante, ejecutado y al acreedor ejecutante.

La persona que resulte adjudicataria, deberá presentarse en la OGA MULTIFUERO N°1 del Centro Judicial de Monteros sito: **Crisóstomo Álvarez 346/348 Monteros**, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobantes de pago del depósito en garantía, del precio adjudicado y gastos, comisiones e impuestos inherentes a la subasta; constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes. Asimismo, podrán intervenir en el acta mencionada, el ejecutado y el acreedor ejecutante.-

11) LÍBRESE oficio al Colegio de Martilleros de Tucumán a los fines de hacer conocer la presente resolutive.**PUBLÍQUESE** Edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial por **DOS DÍAS**.

12) Procédase por Coordinación, a la apertura de una cuenta judicial mediante la plataforma **Bancariamacro.com.ar (Banco Macro/NUEVA Banca Internet Empresas)** y comuníquese a la Oficina de servicios Judiciales que se procedió a la apertura de la cuenta, adjuntado informe bancario.

13) NOTIFÍQUESE a la Oficina de Servicios Judiciales en su domicilio digital del presente proveído.
FDO DRA MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING -JUEZA- cadg

Actuación firmada en fecha 04/11/2025

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

Certificado digital:
CN=DE GLEE Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20161758494

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.